



Pereira, 25 de agosto de 2016

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECAÑA
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 1337 Abril 24 de 2012
Resolución 5164 de Septiembre 03 de 2010: Educación de Adultos
DANE 166001002924 NIT. 816003396 - 5

<http://saia.pereira.gov.co>

Señores
Comité de Convivencia Municipal
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **40630-2016**
Fecha: 30/08/2016-09:20:18
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

ASUNTO: Remisión del caso del estudiante Christopher Morales Gómez del grado tercero, sede La Libertad.

Cordial saludo

El estudiante Christopher Morales Gómez estudia en la Institución Educativa Matecaña desde el año 2013, durante este tiempo el estudiante ha estado bajo la dirección de grupo de diferentes profesoras, el niño ha presentado dificultades de convivencia que también han afectado su desempeño académico. (Ver informes 1ºD, cursado en el 2013 y grado segundo D, cursado en el año 2015)

Una de las principales dificultades es la comunicación con su acudiente, porque algunas veces la señora madre expresa que se le tiene bronca al niño o entra a discutir y a tratar de manera irrespetuosa a las docentes y directivos, también hace comentarios en contra de la escuela, como que "las docentes de la Institución no saben manejar los niños" por ejemplo, otra dificultad que se ha tenido es con respecto a la atención profesional que el niño requiere, como apoyo al proceso pedagógico que realiza la escuela, en este sentido, la señora dice que el niño asiste al psicólogo, pero no hay evidencia de ello.

En el mes de Noviembre del año 2015, se realizó un comité de Convivencia donde estuvo invitada la acudiente del niño Christopher, señora María Nudivia Gómez, en la reunión se realizó un acuerdo con la mamá y con el niño donde ella se comprometía a llevar al niño a atención psicológica y a presentarle a la Institución Educativa el diagnóstico y las recomendaciones que hacía el profesional, pero la señora nunca presentó la documentación requerida desde el comité de convivencia, otro compromiso fue el de acompañar más el proceso del niño presentándose a la escuela a preguntar por él cada 8 días, compromiso que tampoco ha cumplido, con el agravante de no asistir a los llamados institucionales (Ver acta del Comité convivencia 03).

En una de las citas que se le hizo desde la escuela, la orientadora habla con la señora recordándole lo del diagnóstico del niño Christopher que debe presentar a la escuela, la señora dice que el estudiante tiene cita en esos días con el siquiatra y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECAÑA


Licencia de Funcionamiento Resolución No. 1337 Abril 24 de 2012
Resolución 5164 de Septiembre 03 de 2010: Educación de Adultos
DANE 166001002924 NIT. 816003396 - 5


solicita un informe comportamental el cual se le entrega en Mayo 26 (Ver anexo del informe), la escuela la apoya y trata de colaborarle pero la señora no acompaña adecuadamente el proceso educativo del niño.

La acudiente no ha asistido a las últimas reuniones del grupo 3C, reuniones fundamentales e importantes con dicho grupo, tampoco se presentó al comité de convivencia realizado el 17 de Agosto para tratar el caso del niño (que se viene comportando de manera agresiva contra sus compañeros y desafiante con su maestra) y al cual la acudiente estaba invitada (Ver acta 04).

El día viernes, 19 de agosto de 2016, la docente María Dolores García le informó que debía presentarse a la institución para recibir informe del comité de convivencia realizado el 17 de agosto de 2016 y la señora respondió de manera agresiva y amenazante contra el Rector: "yo si voy a la sede uno, pero voy acompañada de los que sabemos". (Se anexa denuncia interpuesta por amenaza ante la sala de denuncias-MEPEP-)

Ante la falta de compromiso de su acudiente y la difícil situación comportamental del estudiante remitimos el caso al comité de convivencia municipal, solicitando su apoyo para brindarle cupo en otra institución educativa, debido a que la nuestra ha agotado todos los protocolos planteados en el manual de convivencia para tratar este tipo de casos.


Luis Ernesto Caicedo Cifuentes
Rector


Martha Lucía Arroyave Castro
Coordinadora

Copias:
Secretaría de Educación Municipal
Dirección de Núcleo educativo #3
Comisaría de familia Barrio Galán



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	30 de agosto de 2016	Número de radicado:	40630
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES		
Descripción o asunto:	REMISION DE CASO DE ESTUDIANTE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UNA CARPETA
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

